

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	5055
EXPEDIENTE:	2008/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JUAN ORELLAN BAUTISTA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **1 DE JULIO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO [REDACTED] No. 70 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 33.00 MTS CON CARRETERA TUXPAN-TAMPICO.
SURESTE	EN 20.00 MTS CON EL LOTE TRES.
SUROESTE	EN 30.30 MTS CON AREA INDEFINIDA.
NOROESTE	EN 11.50 MTS CON AREA INDEFINIDA.
TOTAL	498.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISIÓN** RESULTANDO LOS LOTES SEGREGADOS DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORESTE	EN 6.50 MTS CON CARRETERA TUXPAN-TAMPICO.
SURESTE	EN 13.52 MTS CON ANGELA ORELLAN CASTAN, FRACCION B.
SUROESTE	EN 9.10 MTS CON AREA INDEFINIDA.
NOROESTE	EN 11.50 MTS CON AREA INDEFINIDA.
TOTAL	109.43

FRACCION B

NORESTE	EN 10.84 MTS CON CARRETERA TUXPAN-TAMPICO.
SURESTE	EN 16.37 MTS CON FRACCION QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO JUAN ORELLAN BAUTISTA, FRACCION C.
SUROESTE	EN 11.13 MTS CON AREA INDEFINIDA.
NOROESTE	EN 13.52 MTS CON FRACCION QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO JUAN ORELLAN BAUTISTA, FRACCION A.
TOTAL	160.00



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminado: 3 Renglón. Fundamento Legal Art. 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 315 de protección de Datos Personales en posesión de sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio).